



INSTITUTO PRENSA y SOCIEDAD
Foro del periodismo independiente

BOLETIN INFORMATIVO QUINCENAL

AÑO 3. N° 40

IPYS VENEZUELA

***EDICIÓN ESPECIAL POR EL DÍA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE
PRENSA***

Emitido el 3 de mayo de 2007

Boletín quincenal de información relacionada con el ejercicio del periodismo en Venezuela. IPYS es una organización de periodistas que promueve la libertad de prensa y el periodismo de investigación, fundada en Lima en 1992 y que está presente en Venezuela, desde mayo de 2002

Contáctenos a través de nuestras direcciones electrónicas:

venezuela@ipys.org ipysvenezuela@yahoo.com

Nuestra página web: www.ipys.org.ve

Número de emergencia gratuito para periodistas: 0-800 ipysven (0-800- 479.78.36)

INDICE

I.- NOTICIAS SOBRE PERIODISMO

[1.- Caracas: Pluralidad en riesgo](#)

[2.- Caracas: Libertad de Expresión sube el barómetro nacional](#)

II.- ÚLTIMAS ALERTAS EMITIDAS POR LA RED DE IPYS VENEZUELA

[Maracay: Golpean y detienen a periodista durante protesta](#)

III.- EVENTOS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA PERIODISTAS

[1. Ipys convoca al Taller de Adiestramiento para Periodistas sobre Peticiones de Información](#)

I.- NOTICIAS SOBRE PERIODISMO

1.- Pluralidad en riesgo

Pluralidad en riesgo

Ewald Scharfenberg ()*.- La singularidad de cada persona se define por lo que piensa y siente, y por lo que expresa de ello. A mi parecer es esta dimensión del individuo humano, más allá de cualquier otra consideración normativa o política, el telón de fondo relevante para caracterizar los condicionamientos que hoy, 3 de mayo de 2007, Día Mundial de la Libertad de Prensa.

La tendencia del poder, político o económico, constituido o fáctico, a instrumentalizar la difusión de informaciones que favorezcan su visión de las cosas, no es cosa nueva ni en el mundo ni en el país. La tentación a acallar las notas disonantes, desde fuera o dentro de los circuitos formales de información y opinión, tampoco. Desde hace mucho tiempo se penaliza el desacato y se judicializa la disonancia. Y nunca han faltado medios de comunicación y periodistas que, de buena gana, han rescindido su pacto de servicio con el público si a cambio obtienen una licencia de complicidad con el poder para traficar influencias.

La primicia del momento consistiría en un propósito orgánico desde el poder, ya no por castigar lo diferente, lo inadecuado, lo molesto, sino por igualar las percepciones con el rasero de una sola verdad. Cualquier espacio, incluso el de la revisión histórica, debe ser impregnado por esa verdad: tal pareciera ser la consigna.

Por eso, la revista de la situación de la libertad de expresión, y de su consustancial libertad de prensa, que ofrece esta entrega especial del Boletín Informativo de Ipys Venezuela, no debería leerse apenas como una relación de agravios al ejercicio de una función, la informativa, indispensable para la convivencia y participación democráticas, como tampoco debería tomarse sólo por la cuantificación de tendencias estadísticas. Existen indicios para sostener que podría tratarse de los rastros que va dejando la vasta operación de homogeneización de la opinión pública que se desarrolla en Venezuela mediante la intimidación y a costas de la pluralidad. Sin duda, una visión debatible y que no puede saldarse sin un mayor examen. Pero a la que yo invitaría al lector, al menos como ensayo, para darle a este sucinto informe un sentido de proceso.

(*) Director Ejecutivo, Ipys Venezuela

2.- Libertad de Expresión sube el barómetro nacional

Amenazas y restricciones a las fuentes oficiales se han incrementado

Libertad de Expresión sube el barómetro nacional

IPYS-Venezuela- Detenciones, procesos administrativos, amenazas, intimidaciones, asesinatos, y anuncios de cese de concesiones, han sido algunas de las características de la situación de la libertad de expresión registrados desde el año 2006 hasta el primer trimestre del 2007, en Venezuela.

A todo lo antes expuesto se le suma la demanda internacional que elevó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado Venezolano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por vulnerar los derechos a la libertad de expresión, integridad personal, garantías judiciales, el debido proceso y protección judicial, de los trabajadores de la televisora *Radio Caracas Televisión* (RCTV), durante los hechos violentos registrados en Venezuela en abril de 2002 y que produjeron la salida temporal del poder del presidente Hugo Chávez.

El Estado venezolano ha reconocido y suscrito los tratados y convenios internacionales que consagran los Derechos Humanos, no obstante resulta contradictorio que el Estado no haya garantizado estos derechos, empañando así el cristal de la libertad de expresión en el país.

Paralelo a ello, las amenazas por parte del Presidente de la República sobre la no renovación de concesiones a algunas televisoras, que según su punto de vista promovieron el golpe de Estado de abril 2002, generó expectativa en vísperas de las elecciones presidenciales del 3 de diciembre del año 2006.

Dicho anuncio toma protagonismo luego de los comicios electorales cuando el Ministro de Comunicación e Información, Willian Lara, comunicó que la televisora Radio Caracas Televisión estaría sujeta a las decisiones del gobierno de renovar o no la licencia de transmisión.

La decisión sobre la no renovación de la concesión a la televisora RCTV, fue anunciada por el presidente Chávez a finales del año 2006, durante un acto oficial. A partir de allí y como un efecto *boomerang*, el primer trimestre del año 2007, se registra un total tres agresiones contra la televisora RCTV.

Tal decisión perjudica a uno de los canales televisivos más antiguos y tradicionales del país con 53 años en el aire, que ha mantenido una línea editorial de oposición al gobierno del presidente Chávez en sus espacios de información y opinión.

Según el gobierno, la concesión de RCTV vencerá en marzo de 2007. Sin embargo, los representantes de la empresa rechazan la interpretación jurídica según la cual su concesión expiraría en esa fecha, pues sostienen que su vigencia se extiende hasta el 2020. Recientemente, en marzo de 2007, el ministro de Telecomunicaciones e Informática anunció que la licencia de transmisión del medio será empelada para el desarrollo de una televisora de servicio público que saldría al aire el próximo mes de

mayo. Por su parte, la administración del espectro radioeléctrico corresponde al Estado a través del ministerio que lleva los asuntos relacionados con telecomunicaciones.

Mientras el ejercicio de la libertad de expresión es considerada como una condición consustancial con la existencia de la democracia, el país presenta un estado de corsé jurídico por dos proyectos de Ley: Ley de Cooperación Internacional y Ley de Infogobierno, ambas en agenda legislativa para el período 2007, que determinarían el campo de acción de la Libertad de Expresión y derecho a la asociación y el acceso a la información pública.

Durante el período comprendido entre el 1° de enero del 2006 y el 31 de marzo de 2007 el IPYS registró 74 casos de violaciones para el derecho a la libertad de prensa en Venezuela. Los tipos de violación que tuvieron mayor recurrencia en este período fueron: Amenazas a la vida o a la integridad física de periodistas, 33 veces (42,31%). En segundo lugar, imputaciones, presiones, disposiciones o penalidades derivadas de la aplicación de leyes de desacato o de cualquier otro tipo de medida, para preservar la reputación de funcionarios públicos, 10 veces, (12,82%). Y en tercer lugar, impedimentos para el acceso a la información pública y a las fuentes estatales, por parte de representantes de los medios de comunicación social, 9 veces (11,54%).

Todos estos casos fueron debidamente investigados y documentados por los integrantes de la red de monitoreo de la situación de la libertad de prensa en el país, presente en las 8 principales ciudades del país. Se constató que la zona geográfica que tiene el mayor registro de casos fue la ciudad de Caracas (37 casos que representan el 50%). Seguido del estado Bolívar, con 10 casos, que representan el 13,51%), Y en tercer lugar se ubican los estados Táchira y Lara, con cinco casos cada uno que representan un 6,76% en cada región. En relación con los responsables de las violaciones se constató que el primer lugar lo ocupan funcionarios de ministerios y diversas dependencias gubernamentales, mientras que el segundo lugar está representado por victimarios desconocidos o no identificados.

Se observa una situación de la libertad de prensa mermada por el temor que producen en los periodistas las amenazas y agresiones, o la apertura de procedimientos judiciales a causa de los trabajos periodísticos.

En las elecciones del 3 diciembre de 2006 resultó reelecto el presidente Hugo Chávez. El mayor registro de casos de amenazas a la vida y a la integridad física de los comunicadores se produjo en el período de la campaña electoral.

Durante el año 2006 se reportó la muerte de 4 comunicadores sociales, al recibir impactos de balas: Pedro Bastardo (ocurrida el 7 de octubre en el estado Sucre), José Tovar (ocurrida el 16 de junio en Caracas), Jesús Flores Rojas (ocurrida el 23 de agosto de 2006 en el estado Anzoátegui) y Jorge Aguirre (ocurrida el 6 de abril, en Caracas).

Aguirre murió cuando recibió impactos de balas por parte de ex funcionarios policiales, mientras daba cobertura a una manifestación de estudiantes en los alrededores de la Plaza Venezuela, de Caracas. El autor material de su muerte se encuentra bajo arresto. Las investigaciones de los otros casos, no han culminado.

En febrero de 2007 se produjo una multa superior a los US\$ 18 mil, en contra el diario Tal Cual y el columnista del impreso Laureano Márquez, por haber publicado en

noviembre de 2005 un artículo de opinión y humor dirigido a la hija del presidente Hugo Chávez. Ambas medidas han generado mucha preocupación porque dan cuenta de una política gubernamental orientada a presionar a medios de comunicación que han tenido una postura crítica. En el caso de Radio Caracas Televisión, la no renovación de la concesión implica que el canal no podrá continuar transmitiendo su programación por señal abierta, lo que representa un precedente negativo en material de libertad de expresión en el país.

Entretanto a nivel nacional se detecta lo siguiente:

Estado Anzoátegui - Norte

En el 2006 los ataques a medios de comunicación y periodistas registrados en la zona nororiental del país (Anzoátegui, Sucre, Monagas y Nueva Esparta), se incrementaron en relación con el año 2005, cuando se contabilizaron cinco agresiones.

La mayoría de los atentados en contra de la libertad de expresión y el libre ejercicio del periodismo están vinculados al factor político. Las denuncias sobre casos de corrupción gubernamental, las presiones económicas e impositivas a las empresas mediáticas, aunado a la promulgación de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, fomentaron los ataques de los seis primeros meses del año, caracterizados por un recrudecimiento de las presiones del sector oficial hacia los medios de comunicación.

En los estados Anzoátegui y Monagas se produjeron confrontaciones entre los gobernantes locales y algunos medios privados no identificados con la corriente oficialista. En Monagas, el alcalde capitalino impuso un veto a varios medios de circulación regional y nacional, y presionó con amenazas de retirar la pauta publicitaria oficial.

Entretanto, en Anzoátegui el gobernador de esa entidad del nororiente venezolano, Tarek Wiliam Saab, ordenó un veto comunicacional a los diarios El Tiempo y a El Nuevo Día, rotativos a los que acusa de estar organizando una “campaña mediática” en su contra. El mandatario regional amenazó con despedir a los funcionarios públicos que proporcionen información a estos medios, violando no sólo la Constitución Nacional. Asimismo, durante la transmisión de su programa semanal en cadena de radio y televisión, Saab dedica un segmento a criticar e insultar determinadas noticias que no favorecen a su gestión gubernamental.

El asesinato de dos periodistas de la región conmovió a la opinión pública oriental, por tratarse de reporteros veteranos y por las circunstancias en las cuales resultaron muertos. Ningunos de los dos crímenes aun ha sido resuelto por los cuerpos de seguridad estatales

Estado Bolívar – Sur

La ley de responsabilidad social en radio y televisión, ha generado limitaciones para el ejercicio profesional en los comunicadores de la zona. Muchos locutores guayanenses han optado por aligerar la carga de opinión de sus programas y dedicarse a

explorar otras áreas temáticas. La amenaza implícita de las empresas básicas de retirarse de las pautas publicitarias ejerce parte de una presión económica.

Sigue siendo práctica común la división de la repartición de la publicidad oficial, en la que se benefician claramente los diarios, emisoras y televisoras que mantienen una línea editorial a favor del gobierno; ocasionando presiones a contratistas para que no inviertan publicidad en medios contrarios al gobierno de Hugo Chávez

La relación entre las instancias del poder regional y los medios de comunicación social ha tenido puntos álgidos, por las constantes amenazas que sostiene el Gobernador de la localidad, el General Francisco Rangel Gómez, contra el diario Correo del Caroní.

Estado Lara- Centro Occidente

Hay ciertos aspectos que caracterizan al ejercicio cotidiano del periodismo en la región, uno de ellos es la falta de acceso a la información pública y el hermetismo en las fuentes oficiales. Continúan presentándose casos en los cuales a los periodistas y reporteros gráficos se les condiciona la entrada a instituciones públicas, verbigracia centros de salud.

Durante el año se han registrado varios incidentes relacionados con citaciones de periodistas a instancias jurídicas, bajo el argumento de iniciar investigaciones. Sumado, las agresiones verbales que cesaron por un espacio de tiempo, volvieron a la palestra, en especial contra el diario El Impulso, uno de los principales diarios de la región, que mantiene una dura y crítica línea editorial contra el gobierno.

Estado Mérida – Sur Occidental

En esta zona del país las emisoras radiofónicas Líder 92.3 FM y Rumbera 106.9 FM, recibieron sanciones por parte del Directorio de Responsabilidad Social, órgano encargado de imponer las penalizaciones indicadas en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión (Ley Resorte). Las sanciones no afectaron las transmisiones regulares de estos medios y tampoco supusieron pago de multas. En ambos casos se les impuso emitir mensajes culturales y educativos durante 14 días, en el caso de la 92.3; y de 7 días, en el caso de la 106.9. No obstante, estas acciones legales se constituyeron en las primeras en la historia de la radiodifusión merideña.

La medida de un sistema de control para el ingreso de personas al interior del Palacio de Gobierno, edificio donde tiene su asiento la Gobernación del estado Mérida y otras dependencias públicas, causó expectativa en los periodistas que laboran en las fuentes de política e información general en los medios merideños. Las autoridades responsables de la medida, entre estas la Oficina de Comunicación Institucional de la Gobernación, justificaron las condiciones de acceso aludiendo la necesidad de canalizar más racionalmente la atención al público.

Estado Zulia – Norte Occidental

La región se caracterizó por agresiones a los medios locales durante protestas estudiantiles, y por el parte de la policía estatal que incautó material fotográfico del Diario La Verdad, durante la exhumación de un cadáver. Por su parte, los medios comunitarios se vieron vulnerados por el retiro de publicidad oficial, porque transmitieron piezas publicitarias del candidato presidencial Manuel Rosales.

II.- ÚLTIMAS ALERTAS EMITIDAS POR LA RED DE IPYS VENEZUELA

Maracay: Golpean y detienen a periodista durante protesta

El 24 de abril de 2007, la periodista Gina Reyes fue golpeada y detenida por efectivos de la Guardia Nacional mientras cubría una protesta en el estado de Aragua, al centro del país. Reyes es corresponsal del diario El Carabobeño .

Ver alerta completa: http://www.ipys.org.ve/2007/a_CD_cbb.htm

III.- EVENTOS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA PERIODISTAS

1. Ipys convoca al Taller de Adiestramiento para Periodistas sobre Peticiones de Información

Hasta el viernes 18 de mayo podrás postularte para el Taller de Adiestramiento para Periodistas sobre Peticiones de Información, que organiza el Instituto Prensa y Sociedad y se realizará el día jueves 24 y viernes 25 de mayo.

Participará como facilitadora la abogada argentina María Julia Giorgelli, Directora del área Acceso a la Información de la Asociación por los Derechos Civiles – ADC con sede en Buenos Aires, Argentina.

La actividad se realizará en dos sesiones matutinas y contará con un registro de inscripción vía Internet. Para mayor información comunicarse a través del correo electrónico: venezuela@ipys.org